



Consejo Nacional de Operación

Bogotá D. C., 16 de septiembre de 2019

Doctor
Christian Jaramillo
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG
Ciudad

Asunto: Comentarios a la Resolución CREG 092 de 2019 "Por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución "Por la cual se convoca a una Subasta de Reconfiguración de Compra para los períodos 2020-2021 y 2021-2022" (EN CONSULTA).

Respetado Doctor Jaramillo:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, presenta sus comentarios a la resolución del asunto:

- Sólo se considera como factor de incertidumbre la entrada en servicio de Ituango, sin embargo, hay proyectos con asignaciones previas de Obligaciones de Energía en Firme-OEF que tienen el mismo riesgo. En el Comité de Operación del Consejo se identificó que algunas conexiones están supeditadas a la aprobación del Plan de Expansión de la UPME (Termocaribe 3, Alpha, Beta y El Tesorito), y que la red requerida para conectar algunas plantas podría estar en operación después de la fecha de inicio de las OEF (Termosolo 1 de 148 MW, Tumawind de 198 MW, Chemesky de 99 MW y Casa Eléctrica de 176 MW). Por lo anterior, se recomienda a la Comisión realizar el balance de Oferta de Energía en Firme (OEF y ENFICC) vs Demanda, presentado en el documento de soporte (058 de 2019), con más sensibilidades, es decir, varios escenarios de atraso de proyectos, incluyendo restricciones a la entrega de las OEF por limitaciones operativas a nivel de red.



Consejo Nacional de Operación

- En el mismo sentido del comentario anterior, recomendamos revisar que en el balance de Oferta de Energía en Firme (OEF y ENFICC) vs Demanda, se esté asumiendo como posibilidad el adelanto de proyectos con OEF previamente asignadas, que si bien en teoría ayudarían a mitigar la no entrada en servicio de Ituango para los periodos 2020-2021 y 2021-2022, pueden ocasionar una serie de restricciones sobre el SIN (detrimento de la confiabilidad y seguridad del STN y STR).

Atentamente,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico del CNO